



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP- UNC: 0007722/2011

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Geraldine CHEMINET, solicitando la designación del Jurado de Tesis de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Maestría (CAM) y tomando en cuenta lo propuesto por la Directora de Tesis.

A que de acuerdo al art. 3º del Reglamento aprobado por Res N° 146/09 HCS la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

A lo aconsejado por la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

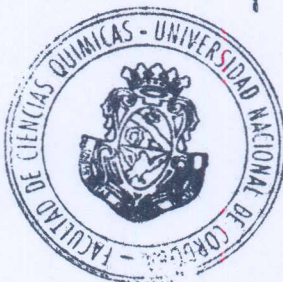
Artículo 1º.- Refrendar la designación del Jurado de Tesis de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos a los Dres. Gabriela Egly Feresin, María Valeria Amé y Gabriela Pérez.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 955
EB/mc

Prof. Dra. ELSA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC